

REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA: Siendo el 6 de mayo de 2020 a las 15.00 horas por medio de videoconferencia a través del sistema Cisco Webex Meetings, se reúnen los miembros integrantes de los órganos directivos del COLEGIO DE MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES ASOCIACIÓN CIVIL, en adelante “EL COLEGIO”, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1. Aprobación de metodología de la reunión de Comisión Directiva a través del sistema de videoconferencia. 2. Solicitud de prórroga de representantes del estamento judicial. 3. Modificación de la ley 24018. 4. Análisis de la situación del Poder Judicial CABA frente a una eventual salida del aislamiento social preventivo y obligatorio. 5. Leyes de emergencia económica y modificación de la ley 31. Análisis. Se encuentran presentes las siguientes autoridades de la Comisión Directiva: CARLOS FEL ROLERO SANTURIÁN, LUISA MARÍA ESCRICH, GONZALO IGNACIO MARCONI, MARÍA LORENA GONZÁLEZ CASTRO FEIJOO, MIGUEL TALENTO BIANCHI, JUAN PABLO ÁLVAREZ, JULIA GUERRERO, ROCÍO LÓPEZ DI MURO, EMILIANO COLAIZZO, HAYDEE LILIANA VERA, RODOLFO ARIZA CLERICI, AGUSTIN BUONO, GUSTAVO GONZÁLEZ HARDOY, VICTORIA ALMADA, DIEGO VERGARA VACAREZZA. El Sr. Presidente pone a consideración el punto 1 el cual se aprueba por unanimidad. Posteriormente se pone a consideración el punto 2 en cuanto a la nota presentada al Consejo de la Magistratura en virtud del vencimiento de los mandatos de los consejeros jueces. González Castro Feijoó propone que se hagan las elecciones. Gonzalo Marconi propone un acercamiento al Presidente del Consejo para ver si van a otorgar la prórroga del mandato y sino manifiesta que está de acuerdo con lo propuesto por González Castro Feijoó. Escrich manifiesta que se debe evaluar bien caso por caso porque hay muchos magistrados que pertenecen al grupo de riesgo y que se violaría el aislamiento para algo que no es estrictamente necesario. Julia Guerrero propone que la elección sea en forma virtual. Escrich propone exigir una respuesta al consejo y esperar al 11 de mayo si hay alguna apertura del aislamiento. Ariza Clerici comparte la postura de Escrich y manifiesta que lo más eficaz sería un acto administrativo por parte del Consejo de la Magistratura. Talento entiende que no hay voluntad del CM por lo que es de la idea de solicitarle a la Junta

Electoral que adelante las elecciones. Lo que se consensua es que se emita una comunicación solicitando en forma enérgica una respuesta al CM respecto de la nota oportunamente remitida solicitando se prorroguen los mandatos del estamento judicial y, con respecto al adelantamiento de las elecciones, transcurrido el día 8 de mayo que se libre una nota a la Junta Electoral solicitando que careciéndose en el CM de representación el estamento judicial, solicitamos y exigimos que se fije lo más rápido posible y se arbitren las medidas necesarias a fin de que se lleven adelante las elecciones y garantizar que todos los empadronados puedan sufragar asegurando el anonimato del voto y la salubridad de las personas pertenecientes al grupo de riesgo. Queda aprobado por unanimidad.

El presidente pone a consideración el punto 3 del orden del día y pone a consideración las opiniones que pudo recabar sobre el tema de distintos juristas en reuniones llevadas a cabo en el marco de la Federación Argentina de la Magistratura. Talento pide la palabra y propone que hacer un plan de trabajo, consultar con dos o tres abogados previsionaristas y comentar a los asociados qué vamos a hacer. Rolero plantea que se tiene que recurrir a especialistas en la materia porque vamos a estar representando los intereses concretos de nuestros asociados y que en la elección de esos profesionales hay que ser muy rigurosos por lo que propone llevar a cabo entrevistas con distintos letrados que se postulen, que para esto que podrían tener contacto con los miembros de la CD y también con todos los asociados que se quisieran sumar. Entiende que esto se tiene que dar de forma urgente, por lo menos en lo que tiene que ver con las entrevistas para luego elegir el que nos parezca más idóneo para luego iniciar una acción judicial. La propuesta se aprueba por unanimidad. Talento se ofrece a colaborar activamente en esto.

El presidente pone a consideración el punto 4 de la orden del día y manifiesta que se dio una situación que roza con la falta de respeto por cuanto no se invitó a esta Asociación a formar parte de ninguna evaluación de un comité de crisis, de alguna consulta o alguna solicitud de emitir una opinión en lo que tiene que ver del manejo del Poder judicial frente a la pandemia. Que se enteró por comentarios que se había conformado un comité de crisis en el Consejo de la Magistratura y a esta Asociación no se la ha invitado a participar. Que hoy en

día la mayoría de los edificios no cuentan con una infraestructura para retomar las tareas cumpliendo con el distanciamiento social recomendado. Se aprueba por unanimidad que se libre un oficio al CM para que nos convoquen al comité de crisis, convocar a médicos para que participen y nos asesoren o hagan un dictamen respecto de cuáles son las condiciones de los edificios y qué medidas se debieran adoptar para volver a prestar funciones en los puestos de trabajo y solicitar que antes de la apertura de los plazos procesales se cuente con favorable del ministerio de salud del G.C.B.A.

El Presidente pone en consideración el punto 5 de la orden del día. Lorena González Castro Feijoó manifiesta que le preocupa la reforma de la Ley 31 y específicamente cree que “El Colegio” se debería expedir luego de conocer el texto definitivo del proyecto porque es peligroso el poder que se le da a una sola persona en el CM con un mandato de 7 años. Con respecto a la Ley de Emergencia entiende que nos tendríamos que expedir si ello pone en riesgo o afecta el servicio de justicia, si no se cuenta con los fondos necesarios para funcionar o para pagar los sueldos. Talento propone sacar un comunicado marcando la preocupación respecto de la modificación de la Ley 31. Por unanimidad se aprueba realizar una nota a la Legislatura manifestando la preocupación y solicitando un debate en el que pueda participar esta Asociación.

Finalmente Emiliano Colaizzo propone elevar una nota nueva al Presidente del Consejo de la Magistratura en virtud de la Resolución 288/20 siendo más precisos que en el comunicado que se realizó al respecto y elevando el tono. Rolero no está de acuerdo con elevar una nota en los mismos términos del comunicado. Lorena González Castro Feijoó propone una nota para que el CM tenga a bien detallar de qué manera está haciendo la liquidación de haberes, sin hacer planteos de aumento de sueldo en virtud de la situación económica actual. Colaizzo y Talento manifiestan que están de acuerdo con lo propuesto por Lorena. Lo que se acuerda por unanimidad es consensuar el texto de la nota y luego votarlo por el chat o en la próxima reunión de CD.

REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA: Siendo el 14 de mayo de 2020, por medio de la aplicación Whatsapp, Gonzalo Viña realiza la siguiente propuesta para ser sometida a votación: *“autorizar al Presidente y/o al Comité Ejecutivo del Colegio a que inicie prontas gestiones con MAFUCABA y los apoderados de cada una de las dos listas reconocidas por la Junta Electoral para constituir una mesa de trabajo que elabore una propuesta concreta para llevar a cabo la votación el próximo 28 de mayo de 2020”*. Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Directiva, habiéndose contabilizado hasta el momento votos afirmativos, la propuesta queda aprobada.